

Sociedad Mexicana de Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular A.C. 2019 - 2020

El Consejo Directivo 2019-2020 de la Sociedad Mexicana de Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo decimo sexto, Artículo trigésimo séptimo, y en el capítulo IX artículo 51 de nuestra reforma estatuaría vigente que dice: La Comisión de Honor y Justicia estará integrada por TRES comisionados propietarios y UN comisionado suplente designados por la asamblea general ordinaria electiva que integre una mesa directiva, quienes deberán satisfacer los requisitos establecidos por el artículo 37 estatuario para fungir durante el siguiente ejercicio social, en forma simultánea.

Para dar cumplimiento a la creación de esta figura del órgano de gestión "Comisión de Honor y Justicia", se hace publica la siguiente:

CONVOCATORIA

A todos los socios de la Sociedad Mexicana de Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular, Asociación Civil, legitimados e interesados en participar como integrantes de "La Comisión de Honor y Justicia" para los ejercicios 2021-2022 de acuerdo a las siguientes:

BASES

- I. Presentación de escrito de manifiesto de interés en participar como integrante de "La Comisión de Honor y Justicia", propietario o suplente.
- II. Cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 37 estatutario que dice:
 - Tener al día de la asamblea electiva, una antigüedad mínima continua de cinco años como socio activo, en pleno goce de sus derechos.
 - II. No haber sido amonestado o suspendido en el goce de sus derechos de socio por cualquier causa, dentro del término de dos años anteriores al día límite para el registro de planillas.
 - III. Acreditar estar al corriente en todo tipo de pago a favor de la sociedad, mediante certificación expedido por la Tesorería.
 - IV. No ser, simultáneamente, miembro directo de otra asociación o sociedad con fines similares.
- III. La designación de los tres Comisionados y un suplente será elegida en la Asamblea General Ordinaria, por ser una facultad indelegable de la misma.
- IV. La designación de los integrantes de "La Comisión de Honor y Justicia" se llevará a cabo el día 30 de Octubre del 2020 a partir de las 18:00 horas en el Centro Internacional de Congresos de Yucatán ubicado en Calle 62 número 294 Centro CP. 97000.
- V. Los acuerdos de la Asamblea sujetos a votación, serán aprobados por mayoría simple de los socios presentes, en caso de empate, el presidente de la asamblea tendrá voto de calidad.
- VI. Los socios que sean designados como integrantes de "La Comisión de Honor y Justicia" desempeñaran su cargo gratuitamente, quedando prohibido toda clase de emolumentos o compensaciones.
- VII. Las fechas de registro será a partir del día 02 de marzo y quedará cerrada el día 30 de Septiembre del presente año.
- VIII. Toda la información será recibida de manera virtual a través de los correos de <u>presidencia@smacve.org.mx</u>, con copia a astrid.carreno@smacve.org.mx.

Dr. José Antonio Muñoa Prado Presidente Dr. Gerardo Peón Peralta Secretario